



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 6 de Octubre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1013/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00021895-9/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Jorge A. Franza, presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas eleva la presentación del Dr. Fernando Bosch, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara mencionada, mediante la cual solicita la promoción interina de los agentes José Manuel Pinzón Bermúdez, a partir del 8 de agosto y hasta el 30 de diciembre de 2022, y Sofía Abril Bergonzoni, a partir del 31 de diciembre y hasta el 19 de mayo de 2023, ambos al cargo de Escribiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 385/2022-SISTEA, que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Tomas Daniel Froment, conforme Resolución Presidencia N° 925/2015, designado en el cargo de Relator con carácter interino en la misma Sala, conforme Res. Pres. N° 779/2018, cargo desde el cual se encuentra con licencia por ETOC, conforme Res. Pres. 636/2019. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Gonzalo Gastón Jerez, conforme Res. Pres. 840/18, quien fue designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 21 del fuero, conforme Res. Pres. 1157/2019; Ana Clara Rivero, conforme Res. Pres. N° 988/2018, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado Nro. 20, conforme Res. Pres. N° 491/2019; Sebastián Ramiro Segovia, conforme Res. Pres. 319/2019, quien fue confirmado en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Pres. 1100/2021, razón por la cual se lo excluye de las condiciones; y Juan Ignacio Carlavan, conforme Res. Pres. 643/2019, quien fue designado en el cargo de Relator en la precitada Sala, conforme Res. Pres. 877/2022, a partir del 08/08/2022, razón por la cual el cargo se encuentra interinamente vacante desde el 08 de agosto del corriente.

Que el Sr. Magistrado solicita, a partir del día 08 de agosto de 2022 y hasta el 30 de diciembre de 2022, la promoción interina del agente José Manuel Pinzón Bermúdez al cargo de Escribiente en la Sala II de la referida Cámara. Cabe mencionar que el mismo actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Res. Pres. 567/2020.

Que por último, se solicita a partir del día 31 de diciembre de 2022 y hasta el 19 de mayo de 2023, la promoción interina de la agente Sofía Abril Bergonzoni al cargo de Escribiente en la Sala II de la referida Cámara. Cabe mencionar que la misma se desempeña



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Res. Pres. 567/2020.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente José Manuel Pinzón Bermúdez, legajo N° 6051, al cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, desde el 8 de agosto hasta el día 30 de diciembre de 2022, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Juan Ignacio Carlavan, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Ana Clara Rivero, y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Gonzalo Gastón Jerez, en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente Tomas Daniel Froment en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a la agente Sofía Abril Bergonzi, legajo N° 7142, al cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del día 31 de diciembre de 2022 hasta el día 19 de mayo de 2023, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Juan Ignacio Carlavan, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Ana Clara Rivero, y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Gonzalo Gastón Jerez, en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente Tomas Daniel Froment en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1013/2022**